



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ALCALDÍA, HACIENDA, Y RÉGIMEN INTERIOR

Anexo rectificativo error aritmético deuda viva

Se ha detectado al grabar la información de la liquidación del ejercicio 2021 en la plataforma del Ministerio de Hacienda Autoriza, la existencia de un error aritmético en el Informe de Evaluación de la estabilidad presupuestaria y regla del gasto de fecha 25.03.2022, relativo a la deuda viva, en la Deuda con Administraciones Públicas, en la línea de la Diputación- consolidación de corto a largo, saldo a 31/12/21 en lugar de ser 489.497,28 €, debe ser 480.497,28 €, minorándose en 9.000 € la deuda con Admon. Públicas a 31/12/21.

Deudas con Administraciones públicas						
ENTIDAD	FINALIDAD	CAPITAL INICIAL	VTO.	SALDO 31/12/21	AMORTIZACIÓN	
DIPUTACIÓN	CONSOLIDACIÓN DE CORTO A LARGO	0,00 €	30/11/31	480.497,28 €	18.131,96 €	
TOTAL OTRAS DEUDAS		0,00 €		691.366,01 €	1.011.420,12 €	

Por lo tanto, el importe de deuda viva total de esta Entidad Local es de 3.388.575,77 y el porcentaje de deuda viva 87,80%.

En Almensilla, a fecha de firma electrónica

La Vicesecretaria-Interventora

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	qFw3QLILyUP0cX09KIdMmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Sanchez	Firmado	04/04/2022 11:07:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qFw3QLILyUP0cX09KIdMmA==		

